

Santiago, 30 de noviembre de 2020

HECHO ESENCIAL

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1128
R.U.T N° 76.082.113-6**

**Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

De nuestra consideración,

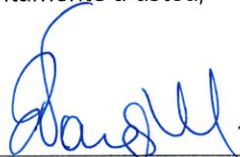
Por medio de la presente, y en virtud de lo establecido en el Artículo 9, Artículo 10 inciso 2° de la Ley 18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30, de la, **Comisión para el Mercado Financiero**, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial de "**SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A.**", en adelante indistintamente la "**Sociedad Concesionaria**".

Con fecha 27 de noviembre del año en curso, la Comisión Arbitral del contrato de concesión de obra pública fiscal, denominado "Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria", ha aprobado un avenimiento entre las partes, promovido por dicha Comisión Arbitral en las causas roles N°588-16 y N°589-16 respectivamente, por el pago de los mayores costos de construcción y multas derivadas de la ejecución de los Hospitales de Maipú y La Florida.

En virtud del acuerdo antes indicado, el Fisco de Chile pagará a la Sociedad Concesionaria la cantidad de **944.101,5** Unidades de Fomento (UF) más intereses corrientes para operaciones reajustables desde la firma del acta de conciliación, mediante cuatro cuotas iguales de **UF 236.025,375** cada una, las tres primeras los días 15 del mes de diciembre de cada uno de los años 2020, 2021 y 2022, respectivamente, y la cuarta cuota el mes de julio de 2023.

Cabe hacer presente que el hecho informado no afectará significativamente la situación financiera de la entidad informante, pues el grueso de las sumas que se recibirán en pago, constituyen sobrecostos de construcción que le corresponden a la constructora que fuera contratada por la Sociedad Concesionaria para la ejecución de los mencionados hospitales.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



GERENTE GENERAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ- TECNOCONTROL S.A.